



FAC-S-2026-119151-CI

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-119151-CI del 16 de junio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-OFSOP

Señor Coronel

JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ

Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-1

Puerto salgar, Cundinamarca

Asunto: Evaluación técnica proceso No. 081-00-D-CACOM-1-OFSOP-2026

Respetuosamente me permito informar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-1, la evaluación técnica al proceso de selección de mínima cuantía No.081-00-D-CACOM-1-OFSOP-2026, cuyo objeto consiste en contratar en nombre de la Nación, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, FUERZA AÉREACOLOMBIANA,COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, En puerto salgar, Cundinamarca, "LA ADQUISICIÓNDE VOLADORES DE PÓLVORA NEGRA PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1,SEGÚN FICHA TÉCNICA", como se relaciona a continuación:

Evaluación Técnica:

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.2.1	ANEXO - FORMULARIO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR OFRECIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El Proponente debe incluir en su Oferta debidamente firmada el ANEXO - FORMULARIO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR OFRECIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, lo cual debe ser verificado por el comité técnico.	SI	Se recibe el formato de certificado para acreditar especificaciones técnicas por parte de la empresa.
1.2.2	EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar experiencia para la ejecución del presente proceso, con certificación de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción, cuyo objeto sea igual o superior al presente proceso contractual y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial	SI	Presenta varias experiencias similares y de presupuesto superior incluso al 100%



Defensa



	asignado el cual corresponde a 6,63 S.M.L.M.V (\$11.600.000). Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante y del contratista • Objeto del contrato el cual debe estar relacionado con el presente proceso (descripción del contrato) • Cantidad y valor del contrato • Fecha de inicio y terminación del contrato • Firma, nombre y cargo del funcionario que recibo a satisfacción o certificación de cumplimiento de la entidad contratante.		asignado al presente proceso.
1.2.3	REQUISITOS TÉCNICOS: Los oferentes deben aportar con su oferta, licencia emitida por el Departamento de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos para el funcionamiento en el territorio nacional de fábricas, establecimientos de comercio o expendio de pólvora, productos pirotécnicos, juegos artificiales y globos aerostáticos de pirotecnia, la cual debe contar con vigencia de no mayor de tres (3) años. Tal como lo establece el Artículo 2.2.4.2.7- Parágrafo 2° del Decreto 2174 de 2023.	NO APLICA	De acuerdo a estudio de mercado y conforme al formato DE-DEAJU-FR-012 FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS-MINIMA CUANTIA del presente proceso, PUNTO 7. "CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE" 7.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, únicamente se requiere la experiencia como requisito técnico habilitante, adicional a esto en los documentos recibidos se encuentra el formato aceptación especificaciones técnicas.
1.2.4	OTROS REQUISITOS TÉCNICOS: EL OFERENTE deberá aportar al momento de la presentación de su oferta las fichas técnicas de los elementos a adquirir con el propósito de ser creados posteriormente en el aplicativo SAP y cumplir con los lineamientos de la catalogación OTAN.	NO APLICA	De acuerdo a estudio de mercado y conforme al formato DE-DEAJU-FR-012 FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS-MINIMA CUANTIA del presente proceso, PUNTO 7. "CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE" 7.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, únicamente se requiere la experiencia como requisito técnico habilitante, adicional a esto en los documentos recibidos se encuentra el formato aceptación especificaciones técnicas.

CONCEPTO: Una vez revisada y verificada la documentación aportada por el proponente, y de conformidad con lo establecido en el estudio de mercado y en el formato DE-DEAJU-FR-012 –



Estudios y Documentos Previos – Mínima Cuantía, correspondiente al presente proceso contractual, específicamente en el numeral 7. “Criterios para seleccionar la oferta más favorable”, subnumeral 7.2 “Requisitos Habilitantes Técnicos”, se evidencia que el único requisito técnico habilitante exigido para el presente proceso corresponde a la acreditación de experiencia.

Se constata el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos. desde el punto de vista técnico y se conceptúa que el proponente **Cumple** con todos los requisitos habilitantes, por lo cual resulta viable su continuidad en las siguientes etapas del procedimiento contractual.



Teniente JUAN CAMILO GUTIERREZ CUMBE
Especialista Prevención Operacional

AS17. HERNANDEZ / DECOP

Elaboró: TE. GUTIERREZ / OFSOP Revisó: TE. GUTIERREZ / OFSOP Aprobó: TE. GUTIERREZ / OFSOP

SIC ITUR AD ASTRA